

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23178** METRO-3, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que, con fecha 30 de junio de 2012, la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad "METRO-3, Sociedad Anónima", acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 2.178.000 de euros, mediante la amortización de 4.356 acciones propias con la finalidad de eliminar la autocartera. El capital social de la sociedad ha quedado fijado en 9.822.000 de euros.

Asimismo se hace constar, a los efectos legales oportunos, que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la LSC.

Barcelona, 10 de julio de 2012.- El Administrador único de la sociedad, Baltasar Aznar Quero.

ID: A120056335-1